



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 103

-2010/OSINFOR

Lima, 24 MAYO 2010

**VISTO:**

El Informe N° 371-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL de fecha 16 de abril de 2010, de la Sub Oficina de Logística, por el cual solicita que la Oficina de Tecnología de la Información elabore un informe técnico para la estandarización de suministros para impresoras tipo láser e inyección de tinta y suministros y repuestos para fotocopiadoras; y,

**CONSIDERANDO:**

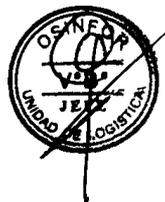
Que, por Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adelante OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos;

Que, el artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que es facultad exclusiva de la Entidad determinar las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que desea adquirir y/o contratar para el cumplimiento de sus funciones, considerando las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado de manera que se permita la concurrencia de la pluralidad de proveedores;

Que, en concordancia con el artículo precitado y conforme al párrafo segundo del artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF: *"Para la descripción de los bienes y servicios a contratar no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente a la adquisición o contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico"*;

Que, el aludido párrafo segundo en vía de excepción dispone que las Entidades podrán solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad de su Titular;



Que, el numeral 22 del documento denominado Anexo de Definiciones que obra como anexo único del acotado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define a la Estandarización como el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;



Que, la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, establece los "Lineamientos para la Contratación en la que se hace Referencia a Determinada Marca o Tipo Particular", estableciendo en su Disposición General, que para la aplicación del segundo párrafo del artículo 11° del Reglamento, la contratación de un bien o servicio basados en un proceso de estandarización debe responder a criterios técnicos y objetivos que la sustenten, debiendo ser necesarios para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente de la Entidad;



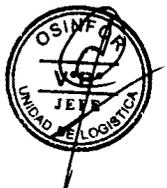
Que, mediante Informe N° 371-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL, la Sub Oficina de Logística informa que las impresoras y fotocopiadoras de propiedad del OSINFOR, están compuestos por equipos que gozan del servicio de garantía, la misma que solo cubre aquellos defectos que surjan como resultado del uso normal con productos originales y no de aquellos que resultasen de fallas causadas por suministros alternativos, por lo que recomienda que los suministros y repuestos sean del propio fabricante de los equipos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos y evitar la pérdida de la garantía que los equipos gozan;



Que, con Memorandum N° 011-2010-OSINFOR/SG/OTI de fecha 26 de abril de 2010, la Oficina de Tecnología de la Información remite el Informe Técnico para el Proceso de Estandarización para Suministros para Impresoras Tipo Láser e Inyección de Tinta y Suministros y Repuestos para Fotocopiadoras para el año 2010, concluyendo que, para garantizar rendimientos confiables, calidad de impresión y menor costo de uso de los suministros, debe procederse a la estandarización de los suministros para impresoras tipo láser, inyección de tinta; así como suministros para fotocopiadoras por ser imprescindibles para garantizar la funcionalidad y operatividad de los equipos y, alargar el tiempo de vida útil de las impresoras y fotocopiadoras instaladas en el OSINFOR, toda vez, que el servicio de garantía de estos equipos solo cubre los defectos que surgieran como resultado del uso normal de productos originales y no cubre aquellos defectos que sean causados por fallas de productos o suministros no originales;



Que, mediante Informe Legal N° 079-2010-OSINFOR/SG/OAJ de fecha 05 de mayo de 2010, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que en el presente caso se cumple con los presupuestos establecidos en la normativa de Contrataciones del Estado, en virtud que la necesidad se justifica en criterios técnicos y objetivos que garantizarán la funcionalidad y operatividad de la infraestructura preexistente en el OSINFOR;



Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y,



Con las visaciones de los Jefes (e) Sub Oficina de Logística, Oficina de Administración, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Estandarización de Suministros para Impresoras Tipo Láser e Inyección de Tinta y Suministros y Repuestos para Fotocopiadoras, detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2°.- ESTABLECER** que el presente proceso de Estandarización de Suministros para Impresoras Tipo Láser e Inyección de Tinta y Suministros y Repuestos para Fotocopiadoras, se aplicará por periodos máximos de hasta un (01) año, por lo que de variar las consideraciones que determinaron su Estandarización, durante la vigencia de ese plazo, dicha aprobación quedará sin efecto.



**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Tecnología de la Información y Sub Oficina de Logística para su cumplimiento.

**Artículo 4°.-DISPONER** la publicación de esta Resolución en el Portal Institucional del OSINFOR, al día siguiente de su emisión.



Regístrese y comuníquese.



**Biol. RICHARD ERNESTO BUSTAMANTE MOROTE**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y  
de Fauna Silvestre-OSINFOR

## ANEXO 01

### SUMINISTROS PARA IMPRESORAS

Nº	TIPO	MARCA	MODELO	SUMINISTRO
1	IMPRESORA	HP	BUSINESS INKJET 2800	YELLOW C4838A
2	IMPRESORA	HP	BUSINESS INKJET 2800	CYAN C4836A
3	IMPRESORA	HP	BUSINESS INKJET 2800	NEGRO C4844A
4	IMPRESORA	HP	BUSINESS INKJET 2800	MAGENTA C4837A
5	IMPRESORA	HP	DESKJET 5100	C6656AL
6	IMPRESORA	HP	21 OFFICE JET J3680	NEGRO C9351AL
7	IMPRESORA	HP	21 OFFICE JET J3680	TRICOLOR C9352AL
8	IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CE505X
9	IMPRESORA	HP	LASERJET 5200	Q7516A
10	IMPRESORA	HP	M3035MFP	Q7551A
11	IMPRESORA	HP	M2727NF	Q7553A
12	IMPRESORA	HP	DESIGN JET 4520ps	NEGRO
13	IMPRESORA	HP	DESIGN JET 4520ps	CYAN
14	IMPRESORA	HP	DESIGN JET 4520ps	MAGENTA
15	IMPRESORA	HP	DESIGN JET 4520ps	YELLOW
16	IMPRESORA	LEXMARK	X2650	COLOR 18C2110
17	IMPRESORA	LEXMARK	X2650	NEGRO 18C2090
18	IMPRESORA	LEXMARK	E232	24018SL
19	IMPRESORA	LEXMARK	E342N	34018HL
20	IMPRESORA	LEXMARK	E352DN	E352H11L
21	IMPRESORA	LEXMARK	E450DN	E450A11L
22	IMPRESORA	XEROX	PHASER 7500	MAGENTA 106R01444
23	IMPRESORA	XEROX	PHASER 7500	YELLOW 106R01445
24	IMPRESORA	XEROX	PHASER 7500	CYAN 106R01443
25	IMPRESORA	XEROX	PHASER 7500	NEGRO 106R01446

### SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS

Nº	TIPO	MARCA	MODELO	SUMINISTRO
1	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB 211	NEGRO
2	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB C353	NEGRO
3	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB C353	YELLOW
4	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB C353	CYAN
5	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB C353	MAGENTA
6	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB 211	REVELADOR
7	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB 211	CILINDRO
8	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB C353	UNID. DE IMAGEN
9	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB C353	UNID. DE IMAGEN
10	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB C353	UNID. DE IMAGEN
11	FOTOCOPIADORA	KONICA MINOLTA	BIZHUB C353	UNID. DE IMAGEN

